

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 9468.

Suscripcion en Córdoba. { Por un mes..... 2 Ptas.  
{ Por trimestre... 5,50 »  
Fuera de Córdoba..... { Por un mes..... 2,50 »  
{ Por trimestre... 7 »

MARTES 17 DE ENERO DE 1882.

Lo señores suscritores á este periódico tienen derechos á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXXIII.

## Seccion oficial.

### LEY

reformando la renta del sello y Timbre del Estado.

#### Continuacion.

Timbre correspondiente á documentos de igual procedencia.

#### Tipo fijo.

Art. 59. Timbre de 2 pesetas, clase 10:

1.º Los expedientes gubernativos que se instruyan en los Tribunales y Juzgados de todas clases á instancia ó en interés de particulares.

2.º Los libros de conocimientos de dar y tomar pleitos, de los Relatores, Escribanos, Secretarios de Sala, Escribanos de Juzgados y Procuradores de cualquier Tribunal ó Juzgado, pudiendo servir para varios años, siempre que en la primera hoja se haga constar por nota autorizada el número de folios y el año del timbre; no pudiendo emplearse en estos timbres sueltos engomados.

3.º Las copias ó registros de las certificaciones, ejecutorias y despachos que se llevan en las Cancillerías de las Audiencias.

Art. 60. Timbre de oficio, clase 13:

1.º Los libros de acuerdo de los Tribunales, y en los de entrada y salida y visita de presos.

2.º Los recibos de autos de pobres ó de oficio, en los libros de que se trata en el artículo anterior, regla 2.ª, sin perjuicio del reintegro cuando proceda.

3.º Los índices de las Cancillerías.

#### Preferencia del Estado.

Art. 61. En el reintegro del timbre en los pleitos y causas será preferible en absoluto sobre los créditos de los demás acreedores por honorarios y costas.

#### Responsabilidad penal.

Art. 62. Las personas que no empleen en los casos expresados el timbre que proceda, incurrirán en la multa de 5 pesetas por cada pliego de papel en que se haya cometido la infracción, además del reintegro.

Cuando hayan sido representados ante el Tribunal ó Juzgado por Procurador, éste será en primer término el responsable de la multa y reintegro.

Art. 63. Los Procuradores quedarán en suspenso de sus cargos mientras no hagan efectivo el débito, cuya medida se propondrá por la Administración al Juzgado ó Tribunal en que se haya cometido la falta. De no ser conveniente la suspensión se adoptará la corrección disciplinaria que proceda.

Art. 64. Los Jueces y Tribunales y demás funcionarios que reciban ó den curso á algún escrito que no tenga los requisitos del timbre en la forma expresada, incurrirán en la multa de 50 á 500 pesetas, sin perjuicio de que la Administración de parte del hecho á sus superiores jerárquicos para que conste en sus expedientes personales. A dichos superiores incumbe la exacción de la pena y reintegro, debiendo velar por el cumplimiento de este servicio el Ministerio fiscal en representación de la Hacienda.

Art. 65. De toda falta que observen en el uso del timbre darán cuenta inmediata á la Administración; si bien deben exigir al interesado que reintegre la falta observada.

Art. 66. Sin el pago ó reintegro previo del timbre y la multa no darán curso á ningún procedimiento, á no consignar bajo su responsabilidad la causa que lo justifique.

Art. 67. De este pago darán parte á la Administración remitiendo la mitad del papel de pagos al Estado correspondiente á la multa, con la diligencia expresiva de la misma en el pliego de más valor.

### CAPITULO V.

De los documentos administrativos. Administración pública.

#### Tipo fijo.

#### Concesiones.

Art. 68. Timbre de 50 pesetas, clase 3.ª Las de aprovechamientos de aguas públicas, desecación de lagunas y pantanos y de colonias agrícolas cuando se verifiquen por Real orden.

Art. 69. Timbre de 25 pesetas. Las del precedente artículo, si se verifican por los Gobernadores civiles.

Art. 70. Las de dehesas boyales á los pueblos, y las excepciones de todas clases civiles ó eclesiásticas y de edificios á los Ayuntamientos, que se declaren con arreglo á la legislación de bienes nacionales.

#### Licencias.

Art. 71. Se extenderán en el timbre correspondiente, según la siguiente escala de licencias:

1.ª De 25 pesetas las de caza.  
2.ª De 10 pesetas las de uso de armas.

3.ª De 5 pesetas las de pesca.

Documentos de Administración.

Art. 72. Timbre de 2 pesetas, clase 10:

1.º Los despachos de apremio que se libren por la Administración, debiendo reintegrarse en timbre de esta clase si fueran impresas, no pudiendo autorizarse el Jefe de la dependencia si no se cumple este requisito.

2.º Las certificaciones de solvencia de los empleados que hayan prestado fianza.

Art. 73. Timbre de una peseta, clase 11:

1.º Las certificaciones que se dieren á instancia de parte por cualquier Autoridad, excepto las de la clase indicada en el artículo anterior.

2.º Las supletorias de cédulas personales, siempre que la cédula exceda del precio de peseta.

Art. 74. Timbre de 75 céntimos, clase 12:

1.º Todos los memoriales, instancias, solicitudes que se presenten ante cualquier Autoridad no judicial, incluso las de los individuos de la clase de tropa, é igualmente las reclamaciones de contratistas y arrendatarios de servicios públicos contra las resoluciones de la Administración.

2.º Las copias simples de documentos que saquen los interesados para asuntos gubernativos; no debiendo ad-

mitirse en ningún expediente copias en papel comun bajo pretexto alguno ni costumbre tolerada.

3.º Las copias de los títulos ó credenciales para acreditar empleo, profesión, cargo ó cualquier merced ó privilegio, á excepcion de los testimoniados por Notario y de los que lo sean por mandato judicial.

4.º Las peticiones que produzcan los despachos de Aduanas, siendo reintegrables con timbres sueltos del mismo precio.

5.º El registro y contraregistro de las mercaderías de los puertos.

6.º Los expedientes de apremio, á excepcion del primer pliego del despacho, que requiere el timbre señalado en el artículo 72.

Art. 75. Timbre de oficio:

1.º Las instancias y certificaciones supletorias de cédulas personales no comprendidas en el caso 2.º del artículo 73.

2.º Las certificaciones que se expidan por las dependencias del Estado, no siendo á instancia de parte, y que no tengan un concepto especial.

3.º Las copias de cualquier documento que saquen las oficinas en virtud de orden superior.

4.º Las copias de todo repartimiento de contribucion.

5.º Las listas cobratorias de los mismos, y los libros de cobradores y recaudadores.

6.º Las cuentas que rindan á la Administración pública los que tengan obligacion de producirlas, y los finiquitos y demás documentos de indole puramente oficial.

7.º El primero y último pliego de los libros de administracion y contabilidad del Estado.

8.º Los libros de las Juntas de Sanidad.

9.º Los de las Juntas y establecimientos de beneficencia, así como las demás escrituras que presenten sobre asuntos gubernativos los pobres de solemnidad y las Corporaciones á que se refiere el párrafo anterior.

10. Las instancias, y demás escritos que presenten sobre asuntos gubernativos los pobres de solemnidad y las Corporaciones á que se refiere el párrafo anterior.

11. Los libros-registros de multas que deben llevar las Autoridades que las impongan.

#### Diputaciones provinciales.

#### Tipo fijo.

Art. 76. Es aplicable á estas Corporaciones lo prevenido en los artículos precedentes en todos aquellos documentos, títulos, expedientes, certificaciones, instancias y libros de igual naturaleza, con las modificaciones establecidas en los preceptos que siguen.

Art. 77. Timbre de una peseta, clase 11. Las cuentas de administracion y recaudacion de los fondos provinciales, y las de administracion y contabilidad de los mismos.

Art. 78. Timbre de 75 céntimos, clase 12:

1.º Las cuentas de los establecimientos de instruccion pública.

2.º Los libros de administracion y

contabilidad de estos establecimientos en su primero y último pliego.

#### Ayuntamientos.

Art. 79. Son aplicables los preceptos que se expresan en el art. 76 de esta ley, con las variaciones siguientes:

Art. 80. Las licencias que conceden para la construccion y reparacion de edificios se sujetarán á la escala siguiente para el empleo de papel de timbre:

1.º Para Madrid, timbre de 25 pesetas.

2.º Para poblaciones que excedan de 50.000 habitantes, segun el último censo, de 15 pesetas.

3.º Para poblaciones de más de 20.000 á 50.000, de 10 pesetas.

4.º Para poblaciones de más de 10.000 á 20.000, de 5 pesetas.

5.º Para poblaciones de más de 5.000 á 10.000, de 4 pesetas.

6.º Para poblaciones de menor número de habitantes, de 2 pesetas.

Igual timbre de 2 pesetas se empleará para toda edificacion fuera del radio de las poblaciones y en aquellos términos municipales que no formen poblacion agrupada.

Art. 81. Timbre de 5 pesetas.—Clase 7.ª—Se extenderán en este papel las licencias que concedan á establecimientos públicos, carruajes, caballerías y demás análogos; sin perjuicio de los arbitrios que autorizados por el Gobierno tengan establecidos.

Art. 82. Timbre de 4 pesetas.—Las mismas licencias cuando se refieran á puestos al aire libre en plazas y calles.

Art. 83. Timbre de 2 pesetas.—Los libros de actas de dichas Corporaciones y los de la Junta de asociados.

(Se continuará.)

## Noticias.

### NACIONALES.

ridicos copiamos las noticias siguientes:

—Lisboa 14 (10 m).—La fiesta náutica terminó á la una de la madrugada, hora en que se retiraron los reyes.

No es posible dar idea aproximada del mágico conjunto, fantástico esplendor y bellísima perspectiva panorámica que presentaba la fiesta á las once de la noche.

Millares de faroles y vasitos de color, varias luces eléctricas combinadas, los buques de guerra surtos en el puerto contorneados y delineados con luces blancas, é innumerables cohetes disparados á la vez y desparramando por el aire admirables luces de todos colores y figuras diversas, deleitaban la vista de las 130000 almas que próximamente presenciaban este indescriptible espectáculo.

Ciertamente que el brillo de esta fiesta recuerda ó supera á las de Venecia en los tiempos de su mayor esplendor.

Multitud de embarcaciones ilumina-

das recorria la ria sin saber donde acudir para contemplar mejor la fiesta, pues cuando miraban á una parte gozando con la sorpresa de una espléndida lluvia de oro, en otra aparecia otra lluvia de lucecitas hábilmente combinadas.

Cuanto puede soñarse en festejos de esta clase se ha realizado aquí.

Uno de los mas hermosos efectos era el contemplar la muchedumbre apiñada en las márgenes del Tajo y puntos altos de la ciudad.

El disparo simultáneo de muchos fuegos artificiales en distintos puntos de la ciudad iluminaba el espacio.

Terminada la fiesta, los corresponsales españoles que iban á bordo del yacht de nuestro compatriota el conde Talherra, hicieron una escursion marítima para contemplar de cerca el incendio del buque que simulaba ser la capitana de la armada turca, que se sumergió á las cuatro de la madrugada cuando llegó el fuego á la linea de flotacion.

Este fin de fiesta correspondió perfectamente al marañilloso efecto que produjeron los fuegos.

—Lisboa 14 (11'20 m).—Gran movimiento de fuerzas militares. Las músicas de los regimientos y batallones de infantería tocan aires españoles y la composicion llamada vulgarmente «Mis Leona ó los cadetes». Un gran gentío se agolpa en la inmediaciones donde tendrá lugar la parada.

Las tropas marchan con marcialidad. El tren de Sanidad militar y de la Cruz roja muy bueno y superior, bajo el punto de vista material, al de nuestro país.

El aspecto general del ejército y la policia, excelentes; la instruccion del soldado, buena, siendo esmerada en los batallones de cazadores.

del sistema Berdan.

La fuerza de marineria muy vistosa y bien instruida.

Los cañones de la fábrica Krupp. Los artilleros que sirven las piezas usan uniformes parecidos á los nuestros, con la diferencia de que los de aquí llevan morrion.

La caballeria buena; los ginetes excelentes, pero el uniforme es menos elegante que el de los lanceros, húsares, cazadores y coraceros españoles.

—Lisboa 14 (4'25 t).—Ha terminado la fiesta militar, abriantada con un día primaveral.

El estado de las tropas bueno, y las evoluciones precisas.

Las reinas D.ª Pia y D.ª Cristina, y el rey D. Fernando, han presenciado el desfile desde el elegante pabellon levantado en la plaza de D. Pedro, vulgo del «Rocio.»

Los reyes D. Alfonso y D. Luis

— 92 —

enciado con emociion visible el coloquio entre el conde y maese Pedro, aun cuando se hubiera abstenido de tomar parte de él.

Terne, como hombre prudente, se apresuró á conducir al conde lejos de la taberna.

La calle de Quincampoix, donde el conde ponía el pié por vez primera, comenzaba á poblarse en aquel momento, no habiendo cesado aun de tañir la campana anunciadora de la apertura de la Bolsa.

Todo el mundo sabe que por fortuna muy rara en este siglo de demoliciones, aquella via célebre en que tuvieron lugar en otro tiempo tan curiosas escenas, ha escapado al martillo destructor de los demolidores de boulevards. Poco ha cambiado su aspecto desde sus dias de gloria, pues que permanece siempre tan larga, tan estrecha y con sus casas igualmente sucias.

Pero ya en ella se oye poco ruido, porque los agiotistas que pululaban

— 93 —

entónces en su cenagoso empedrado, no se dignan hacer hoy operaciones mas que en un soberbio palacio, copia de un templo griego.

En rigor, esta es la única reforma introducida despues de siglo y medio en las costumbres de los negociantes del crédito, de los compradores de esperanzas, de los cazadores de quiméricas riquezas, de los patrocinadores de descubrimientos imaginarios, en una palabra, de toda aquella multitud de cuerdos y locos, de engañadores y engañados, de arruinados y enriquecidos de pronto, que se forma y agítase todos los dias desde las doce hasta las tres en las dilatadas galerías de la Bolsa actual.

En 1720, lo mismo exactamente que en nuestros dias, se movian y atropellaban en aquel campo de batalla del siglo, donde jamás se levantan los heridos y donde nadie llora á los muertos.

Pregonábase el Mississippi con alza de cien libras, de mil libras, de diez

— 96 —

lleva zapatos con hebillas adornadas de diamantes de diez mil libras. La semana pasada era un lacayo de un subarrendador de impuestos, y se consideraba dichoso cuando la señora Margot consentia en darle una botella en esa taberna de la «España de Madera» de donde acabamos hace poco de salir.

—Ciertamente que es podigioso, murmuró Horn. ¿Y qué son esas gentes de baja estofa que le rodean, presentándole papeles como si fueran memoriales?

—Son casi todos de la tribu de Israel; y mas listos que todos esos locos, se limitan á vender las acciones del Mississippi con un pequeño beneficio. Son corredores que no arriesgan nada, y que ganan mucho. Mirad allí el mas rico de la banda, el viejo Abraham.

—Quién, ¿ese anciano que toma rapé y que parece un mendigo?

—El mismo. Pero las apariencias engañan. Abraham lleva siempre los

— 89 —

—Y aun cuando así sea, ¿qué os importa?

Aunque ruda y concisa la respuesta, se adivinaba que el conde procuraba dominarse para no apoyarla con palabras mas duras. El deseo de no contrariar á su nuevo amigo, el caballero de Terne, le contenía ciertamente mucho mas que el temor de comprometerse con un escándalo.

Acaso tambien contribuia á contenerle la repulsiva cara de aquel tabernero en extremo familiar.

Maese Pedro no debía su pseudónimo de Barba-Blanca á ninguna particularidad física, porque tenia la barba completamente afeitada; y como sus cabellos comenzaban á ponerse grises, es posible que aun con la barba entera no se hubiera asemejado del todo á un patriarca envejecido por la edad.

Aun cuando tocaba en los cincuenta, era derecho como un junco, mas firme que una roca y estaba dotado de una mirada clara y viva, que

frente al teatro de D.ª Maria II, pero en la misma plaza.

La reina Cristina vestía un precioso traje de terciopelo azul; la reina Pia uno muy elegante de gró verde mar.

El aspecto del cuartel Real brillante. Concurrencia numerosísima.

El efecto del palco régio y de las tribunas del cuerpo diplomático y de los cuerpos colegisladores, no podía ser mas brillante.

—Lisboa, 15 (1 m.).—Con gran lucimiento y con inmensa concurrencia se está verificando en estos momentos el magnífico baile que ofrece á los reyes de España la clase comercial de Lisboa.

El local donde se realiza se halla á tanta distancia del centro de la capital como el Pardo lo está de Madrid.

Los cocheros están haciendo su agosto. Piden 50 duros por conducir en carruaje á dos invitados al baile y por recogerlos á la salida. Y no hay más remedio que acceder á sus inmoderadas exigencias y á su refinada codicia: 20, 25 y 30 duros han pagado muchos; los que han satisfecho una ó dos libras esterlinas se consideran dichosos!

El aspecto exterior del Casino, donde se celebra el baile, es elegante; el vestíbulo y escaleras, suntuosos; los salones decorados con lujo y esplendidez, como saben hacerlo los comerciantes é industriales; la iluminación espléndida. Las damas ricamente vestidas y los caballeros de frac ó de uniforme.

Es imposible dar un paso por aquellos salones y más imposible bailar. Tal es la concurrencia.

El rey D. Luis entró en el palacio del Casino Comercial dando el brazo á la reina Cristina, que vestía, con su acostumbrada elegancia, un vestido de raso color azul, con encajes y broches de brillantes.

El rey D. Alfonso daba el brazo á la reina Pia, quien vestía un rico vestido de raso gris perla y ostentaba en el cuello y cabeza aderezo de brillantes.

Los reyes vestían de frac.

El salon grande se parece mucho á la galería del palacio que el duque de Fernan-Núñez posee y habita en la calle de Santa Isabel de esa córte.

Los reyes abrieron el baile. Las clases comerciales obsequian á la inmensa concurrencia con un espléndido lunch.

Visto el edificio desde los jardines ofrece una iluminación fantástica. Los parterres iluminados con profusion de luces de colores, los árboles encajados de faroles á la veneciana y la fachada con innumerables luces de gas.

Gran animacion; 3500 personas se hallan en el baile, una parte de los asistentes al dado por los reyes en el palacio de Ajuda, y la mayoría familias de comerciantes de Lisboa.

Me he acordado al presenciar tanta riqueza, tanto fausto y tanto gusto, del círculo Mercantil de Madrid, que da tambien anualmente un baile digno de aquella culta sociedad y de la ilustrada y adinerada clase que representa.

—Lisboa, 15 (3ª4 m.).—Los reyes han estado en el tiro de pichon. Han tomado parte en la caza los sócios de Lisboa, Sevilla, Jerez y Madrid. La primera piña fué ganada por el Sr. Davies de Jerez, y la segunda por el vizconde de Igneste y el hijo del señor marqués de Villamejor.

Terminado ayer el desfile de las tropas, los reyes de España recibieron en el palacio de Belem á muchos portugueses distinguidos.

Todos elogian la esplendidez, la fastuosidad y el buen gusto de que ha dado gallarda muestra en el baile de esta

noche la asociacion Comercial de Lisboa.

La colonia española regala diariamente á la reina Cristina flores naturales y ramos primorosos. Esta augusta señora se halla profundamente reconocida á las atenciones sin cuento que la dispensan los españoles residentes en Portugal.

Los reyes de España obtienen las simpatías de todas las clases sociales. Españoles y portugueses, sin distincion, elogian su esquisita galantería y las atenciones que dispensan á cuantos se acercan á ofrecerles sus respetos.

—Lisboa, 15 (5 m.).—El rey D. Alfonso estuvo conversando gran parte de la noche con las familias de los comerciantes de Lisboa, con esos nobles hijos del trabajo que han adquirido una posicion independiente en fuerza de desvelos. Con algunos industriales habló de los tratados de comercio, de las relaciones mercantiles, del fomento de la industria y del magestuoso desenvolvimiento que obtiene en todos los pueblos cultos el cambio de los productos, la importacion y la esportacion de las mercancías, ya de materias primas, ya de objetos elaborados. Los adelantos agrícolas, mercantiles é industriales en Europa y América, hé ahí el tema de su aménisima conversacion durante más de una hora con los representantes del capital y del trabajo.

—Lisboa, 14.—Los reyes de España, la familia real portuguesa y los invitados á la cacería saldrán mañana temprano para Villaviciosa, por el ferrocarril del Sur.

Se apearán en la estacion de Estremoz, desde donde irán, por la carretera, á Villaviciosa.

De este punto marcharán á Elvas por el camino real, para tomar la linea férrea de Badajoz.

—Un consejo que dan los republicanos al Sr. Sagasta:

O dimitir el gobierno ó disolver las Cortes.

Pues ni lo uno ni lo otro. —Se anuncia para los últimos días de febrero la reapertura de las tareas parlamentarias.

Pero las congeturas en que puede fundarse este rumor no son bastante autorizadas.

—Otra noticia no confirmada por todos.

Parece que los Sres. Romero Ortiz, Balaguer y Lopez Dominguez, han escrito una carta al Sr. Sagasta aconsejándole una política más acentuada en sentido liberal, y que el Sr. Sagasta ha contestado que á su regreso podrian celebrar una detenida conferencia.

—Supone un periódico que los señores Castelar y Martos no ven con buenos ojos la venida á Madrid del Sr. Salmeron.

Se equivoca el colega. Ese viaje ni tiene carácter político, ni aunque lo tuviera, molestaría de ningun modo á los ilustres oradores de la democracia benévola.

—El Sr. Alonso Martinez ha sido felicitado por el acierto en la eleccion de los nuevos obispos de Avila, Ciudad-Real y Vich. Los tres presentados tienen gran reputacion por su saber y por sus virtudes.

—Parece que por iniciativa de S. M. el rey se vá á conceder grandeza de España al marquesado de la Cenia, que disfruta el señor general Cotoner, á quien corresponde pasar á la reserva.

Es una distincion muy merecida.

—De la Epoca: «La Iberia tiene la franqueza de confesar que es absurdo el procedimiento en virtud del cual un sumario dura mu-

chos años, y muchos años la prision de los presuntos reos.

Pues pongámonos de acuerdo para pedir con urgencia que estos abusos desaparezcan.»

—Los periódicos conservadores comentan un artículo del *Eco de Madrid*, periódico constitucional, en el que se pide una crisis por el viaje de Portugal, y la salida del gabinete de los Sres. Martinez Campos, Gonzalez, Vega de Armijo y Alonso Martinez.

Pide mucho el colega.

—En el salon de conferencias se hacian esta tarde las siguientes preguntas: ¿Qué hay de crisis?

¿Qué hay de combinaciones diplomáticas?

¿Qué hay de gobierno civil de Madrid?

¿Qué hay de los delegados?

¿Qué hay de la convocatoria para continuar la legislatura?

¿Qué hay de Portugal?

Una sola contestacion. La de ayer y la de hace muchos dias.

Nada, absolutamente nada. —Los periódicos de oposicion y los enemigos del gobierno explotan un rumor nacido de las filas ministeriales, y es el anuncio de una próxima crisis ministerial tan pronto como el Sr. Sagasta regrese de Lisboa.

No hay fundamento alguno para suponer semejante cosa, y si las combinaciones de personal en los diferentes ramos del gobierno pudieran llamarse crisis, ¡lo unico que tendria visos de probabilidad seria alguna combinacion ó crisis diplomática.

Por lo demás, el gobierno está muy satisfecho del viaje á Portugal, en el extranjero ha producido la mejor impresion y todo vá muy bien en las esferas oficiales.

## EXTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Roma, 14.—El Papa ha recibido hoy en audiencia particular á doña Margarita, esposa de D. Carlos, la cual ha sido invitada por Su Santidad á asistir mañana á la solemne ceremonia de la beatificacion del venerable Alfonso Orozco, fraile español de la orden de San Agustín.

Constantinopla, 15.—La Puerta ha dirigido una nota á las potencias con fecha del 12 del actual, quejándose del proceder de Francia y de Inglaterra en la cuestion egipcia y particularmente de la última comunicacion dirigida por dichas potencias al khedive.

En dicha nota, el gobierno otomano protesta contra la ingerencia extranjera en Egipto, contraria á los derechos de soberania del sultan.

## Correspondencia particular de EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 15 de Enero de 1882. Sr. Director de EL DIARIO DE CÓRDOBA:

Mi querido amigo: En el salon de conferencias del Congreso continúa la animacion y concurrencia de estos últimos dias.

Todos los hombres políticos reconocen que hay muchos deseos de que serenanden las sesiones de las cámaras y se despeje la atmósfera, que por cierto se encuentra un poco cargada contra el señor Sagasta por la calma é indiferencia con que ahora toma todos los problemas políticos, cuya resolucion puede considerarse como un acto que inapellablemente demuestra la conducta que se propone seguir en lo sucesivo.

La izquierda constitucional arrecia cada vez más, y no falta quien asegure que los Sres. Romero Ortiz, Balaguer y otros, han hecho algunas indicaciones al jefe del partido, encaminadas á la imprescindible necesidad que hay de iniciar una política franca y resuelta, porque la opinion se encuentra en las mismas condiciones que en determinados periodos de la dominacion conservadora.

Todo hace suponer que las cámaras reanudarán sus tareas á fines de Febrero, como anunciamos.

Anoche dieron señales de vida los demócratas-progresistas. Dos reuniones se celebraron: la del comité Central y la del distrito de Buenavista.

En ambas el Sr. Ruiz Zorrilla fué ganando la popularidad entre los que desean verle lejos.

Como Presidente del comité Central, el Sr. Cervera convocó á junta para dar conocimiento á sus individuos, entre otras cosas, de dos cartas recibidas anteayer de Paris, y ambas son la plena confirmacion de los actos llevados á cabo por la antigua fraccion Saulate, apoyada por los salmeronianos.

El Sr. Ruiz Zorrilla insiste en no venir á España por ahora.

Dióse cuenta tambien de muchas comunicaciones de provincias participando la constitucion de comités y demás trabajos de propaganda.

La conducta del Sr. Bañon fué aplaudida por sus buenos deseos, encaminados á la union é inteligencia entre los demócratas; pero hubo necesidad de suspender la discusion en lo tocante á la *Declaracion* de la prensa democrática, porque cada dia que pasa mas embrollada está esa cuestion.

Lo mejor es, á juicio y ruego de los interesados, no ocuparse de dicha *Declaracion*.

Los correligionarios del Sr. Pidal han elevado una consulta á los hombres mas caracterizados del partido Union Católica, interrogándoles acerca de la conducta que deben seguir con motivo de la peregrinacion á Roma.

El Sr. Pidal se encuentra en el trance difícil de no poder justificar su actitud, por formar parte de la *legion española* el cardenal arzobispo de Toledo y otros reverendos prelados.

Dícese que con este motivo el señor Pidal se propone celebrar algunas entrevistas con las personas de su confianza y que han dirigido aquella mocion, á fin de esponerles la verdadera situacion de los que son calificados como mestizos.

A propósito de la peregrinacion, *El Imparcial* inserta hoy un artículo titulado «Bismarck, Nocedal y Compañía», que ha sido leído con gusto en los círculos políticos por la intencion que revela.

Es indudable que el Sr. Nocedal se propone recordar al mundo político que aun existe aquel político travieso que tanto juego tiene dado en el Parlamento español por su talento y serenidad.

El *Liberal* publica hoy un artículo contra el Sr. Menendez Pelayo, en que si bien aparece existe cierta animosidad contra el joven catedrático, en sus conclusiones están conformes casi todos los hombres de ciencia.

Segun el diario democrático, el señor Menendez Pelayo es un mal poeta, y su mérito se reduce á la extraordinaria manera que tiene para recordar nombres, opiniones de autores y las ediciones de cada una de las obras.

El Sr. Cánovas está satisfecho de la proteccion que le dispensó al novel catedrático.

El corresponsal.

Paris 14 de Enero de 1882. La situacion política del ministerio no es tan satisfactoria como debia esperarse estando al frente de él un reformista como Mr. Gambetta. Este tropiezo hace tiempo con graves inconvenientes para el desarrollo de su política, y parece que ahora se muestra decidido á no entorpecer con dilaciones el planteamiento de sus antiguos proyectos.

Como corroboracion de esto, debo manifestar á V. que esta mañana ha estado en el palacio del presidente del Consejo una comision nombrada por la izquierda radical para ofrecerle incondicional apoyo si da mas carácter al sentido que inspira el proyecto de revision constitucional.

Dicha entrevista ha durado mas de una hora y el resultado ha sido negativo.

El Presidente del consejo manifestó que se hallaba completamente resuelto á hacer cuestion de gabinete todos sus proyectos de reforma, especialmente el de escrutinio por lista.

Después los diputados del grupo izquierda radical, en número de 40, han acordado presentar cuanto antes un voto de censura contra el ministerio, aunque dicho acto pudiera ocasionar un conflicto á Mr. Grevy poniéndole en la alternativa de la disolucion de las córtes ó aceptar la dimision de Mr. Gambetta.

Llegó la hora señalada, y gran número de diputados se dirigieron á la cámara, donde el jefe del gabinete iba á leer el proyecto de revision constitucional. Su lectura fué recibida con marcada frialdad, y Mr. Gambetta declaró que no exigía la urgencia de la discusion.

Dicho proyecto reforma la eleccion de los Senadores inamovibles, que en lo sucesivo serán elegidos por ambas cámaras votando separadamente; se modifica el cuerpo electoral de la alta cámara señalando un compromisario por cada 500 electores, en vez de uno por cada ayuntamiento; se establece el escrutinio por lista para la eleccion de diputados; se coartan las facultades del Senado en materias de hacienda, pues no pueden restablecer ningun crédito suprimido por el Congreso, quedándole tan solo el derecho de inspeccion.

Terminó Mr. Gambetta aconsejando á la cámara el mayor estudio y detenido exámen que merecen todas las graves cuestiones de Estado.

Antes de esto el presidente de la cámara Mr. Brisson pronunció un elocuente discurso para dar gracias por el nuevo voto de confianza que se le dió al ser elegido en esta legislatura. Mr. Brisson aconsejó á los republicanos la union mas estrecha y sincera para afianzar las instituciones y la vida del gabinete.

Asegúrase que en el proyecto de ley relativa á la sancion que debe darse á determinados artículos del concordato, el ministro de Cultos impone la multa y la cárcel á los sacerdotes que reconocen el poder civil. Ofrece algun interés la actitud del partido carlista ante el Gobierno del rey Humberto.

Mañana procurare ser mas estenso. C.

## Gacetillas.

—Mal.—Algunos mendigos tienen el mal gusto de hacer sus peticiones de un modo inconveniente, deteniendo el paso á los transeuntes, llamando á las puertas de las casas y molestando de todas maneras; tambien se observa hay

un nú  
ce cre  
vir pa  
posna  
mend  
la auto  
puesto  
to de  
scase  
blecin  
cesita  
—H  
mañan  
ritos S  
y med  
y e  
ment  
pudies  
lud.  
—H  
bailes  
Dios n  
queda  
—A  
se inat  
uno de  
consis  
de Alo  
pronu  
curso.  
Sres.  
Termin  
urrió  
bar la  
treinta  
ya pr  
placido  
prospe  
—H  
tenida  
capita  
mos.—  
163-76  
653-89  
mos re  
1038-0  
1038-0  
—H  
ria con  
lo Cata  
mingo  
anunc  
desde  
El pre  
señor  
tado  
confie  
mamie  
lunta  
Cordob  
dad en  
fecha  
Union  
je que  
Madrid  
ro de  
Monse  
Anger  
los C  
y que  
decisi  
dera a  
manter  
signar  
niones  
coloca  
ciudad  
los Ma  
na, pi  
advert  
sino el  
tenerlo  
sus tra  
estudi  
copado  
eclesia  
Diaz.  
presid  
textos  
de ma  
do y b  
acto d  
dríd d  
Bases  
por su  
bispo  
ta Sup  
vidad  
tor de  
conoc  
contir  
—J  
celebr  
tingu  
Amist  
—C  
en un  
nario  
parte  
ramos  
cargad  
los ve  
está c  
—G  
a Fue  
terrib

penetraba hasta el fondo del corazón.

En conjunto, un aspecto militar, una fisonomía ruda y melancólica, pero sus ojos inteligentes é inquisitoriales eran de admirar en la fisonomía de un tabernero de oficio.

—Me explicareis, en fin, reposo coléricamente el conde, me explicareis por qué razón os permitis pronunciar mi nombre... preguntarme, quiero decir... ó ¿necesitaré cortaros las orejas para haceros hablar?

—Es inútil, y eso sería muy peligroso para su señoría, dijo Barba-Blanca con imperturbable serenidad. Aquí soy el amo, y nada se corta aquí sin mi permiso; por esta razón no me dan cuidado vuestras amenazas, pero consiento en responderos. He preguntado si érais de la familia de Horn, porque me ha chocado vuestro parecido con el jefe de aquella casa, que vi en otro tiempo en los Países-Bajos. No tengo mas que preguntaros. Solamente un Horn pu-

ta de Farges, el gran agiotista, el rey de la calle de Quincampoix, que solo negociaba por millones, y que murió algo mas tarde sobre un haz de paja, después de haber tenido que hacer con la justicia, y que acabó precisamente como un hacendista cuyo nombre rimaba con el suyo, y cuyo fausto y decadencia han llegado hasta nosotros.

El gran camino por donde corría sin cesar el veloz carro de la veleidosa fortuna, presentaba aquella mañana un cuadro tan animado y pintoresco, que el joven conde olvidó muy pronto, nunca sus resentimientos contra el Regente, pero sí su disputa con maese Pedro. Miraba y escuchaba con la mas profunda atencion, como un sencillo lugareño recién llegado á la gran ciudad, y el caballero Terme, convertido en su iniciador, llenaba á conciencia su cometido.

—Ved, pues, señor conde, decía á su joven amigo, ved, pues, ese obeso señor con traje bordado de oro que

mil libras, como ahora se publican las subidas prodigiosas de cualquier crédito destinado á morir poco después del mismo modo que la banca de Law.

Nada faltaba al parecido, ni los obesos sindicos colocados en una esquina —en 1720 situábanse hacia al alto de la calle, no lejos del hotel de la Compañía de las Indias,— ni los famélicos especuladores, deslizándose timidamente á lo largo de las paredes en busca de un tenedor de acciones, dispuesto á entregar algunas negociables solamente por la tarde después de la clausura de la Bolsa, ni los atrevidos corredores repartiendo codazos y arrastrándose á través de los grupos para anunciar el precio corriente de los terrenos de la Luisiana y ejecutar las órdenes de un duque y par confundido entre los tratantes, ó de un arrendador general exponiendo los fondos del rey contra montones de papeles firmados: Law: ni los dependientes operando por cuen-

diera conducirse tan inconveniente como acabais de hacerlo.

Dicho esto, maese Pedro colocó de nuevo su pipa entre los dientes, y volviendo con la mayor descortésias las espaldas á los dos jóvenes, se dirigió lentamente hacia el fondo de la sala.

Exasperado de las desdeñosas maneras de aquel picaro, el conde no se hubiera dejado dominar por su carácter violento, si Terme no le retuviera diciéndole al oído.

—¡En el nombre del cielo, señor conde, no olvidéis el lugar en que nos encontramos!

El conde hizo un gesto de cólera, y dijo lo mas alto que pudo:

—Teneis razón, no puedo disputar con un tabernero. Vámonos de aquí al instante.

El caballero no dejó que se lo repitiera dos veces. Arrastró á su joven compañero á la calle, no sin haber dirigido una inclinacion de cabeza á la señora Margot, que habia pre-

un número excesivo de ellos, lo que hace creer que adoptan este modo de vivir para no trabajar, y usurpan la limosna al verdadero necesitado. Recomendamos este abuso á los agentes de la autoridad para que le pongan coto, puesto que no se comprende tal aumento de mendicidad cuando el trabajo no escasea y en la capital hay varios establecimientos donde se acoge á los necesitados.

**Buena mezcla.**—Ayer por la mañana fueron decomisados los peñeros Sres. Herrera y Barriel ocho kilos y medio de un líquido en que la leche y el agua estaban hermanados deliciosamente. Nadie podrá temer que esta union pudiese traer peligros para la pública salud.

**El vigía.**—Ya han empezado los bailes—del Carnaval honra y prez.—Dios nos la depare buena—en lo que queda por ver.

**Academia.**—Ayer por la noche se inauguró la de música establecida en uno de los departamentos de las Casas consistoriales. Presidió el Sr. Teniente de Alcalde D. Mariano Montilla, que pronunció un adecuado y oportuno discurso, y asistieron los tres profesores Sres. Lucena, padre é hijo, y Torres. Terminada la apertura, á la que concurrió la banda municipal, se dió á probar las facultades de cada uno de los treinta individuos matriculados, de cuya prueba quedaron todos muy complacidos. Este principio promete grande prosperidad para la Academia.

**Recaudación.**—Hé aquí los resultados obtenidos el día 15 en los felatos de esta capital.—Puente, 620 pesetas 52 céntimos.—Pretorio, 596'94.—San Sebastian, 163'76.—Victoria, 110'51.—Matadero, 653'89.—De las 2145 pesetas 62 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 1038'07.—A la provincia y municipio, 1038'06.—Adicionadas, 69'49.

**Resultado.**—Con extraordinaria concurrencia tuvo lugar en el Circulo Católico en la noche del último domingo, la primera de las Conferencias anunciadas para estudiar la historia, desde su origen, de la Union Católica. El presidente general de los Circulos, señor Riera, expuso en un bien meditado discurso la necesidad y fin de estas conferencias, haciendo un amoroso llamamiento á los hombres de buena voluntad que respiran, como los hijos de Córdoba, la atmósfera de luz y de verdad en el seno de la Iglesia. Marcó la fecha y como la fe de bautismo de la Union Católica, en el caluroso mensaje que, respetables católicos seculares de Madrid, dirigieron en primero de Enero de mil ochocientos ochenta y uno á Monseñor Freppel, insigne Obispo de Angers, donde se lee que, *la Union de los Católicos puede obrar maravillas, y que, solo se ganan batallas eficaces y decisivas, cuando se lucha bajo la bandera de la Cruz.* No contentos los firmantes, prosiguió el orador, con consignar bien explícitamente sus opiniones en este memorable documento, colocan la Union Católica, apenas iniciada, bajo la gefatura y direccion de los Maestros de la verdad y de la doctrina, pidiéndoles no solo sus consejos y advertencias, siempre útiles y saludables, sino el privilegio precioso para ellos de tenerlos por Directores efectivos de sus trabajos y gestiones. Así resultó del estudio de la notabilísima carta *al Episcopado Español*, que leyó el Consiliario eclesiástico del Circulo señor Ortiz Diaz. A seguida el mencionado señor presidente leyó un resumen con los textos principales de las contestaciones de mas de cuarenta Prelados aprobando y bendiciendo la Union Católica; el acto de la instalacion definitiva en Madrid de tan excelente Asociacion y las Bases Constitutivas de la misma, dadas por su Eminencia el Cardenal Arzobispo de Toledo, de acuerdo con la Junta Superior Directiva, el día de la festividad de San Francisco de Sales, Doctor de la Iglesia. El público dió bien á conocer su complacencia y el deseo de continuar en estudio tan provechoso.

**Junta.**—Esta noche á los ocho celebra junta general ordinaria la distinguida sociedad del Circulo de la Amistad de Córdoba.

**Que se componga.**—Se halla en un deplorable estado el depósito urinario de la calle de Juan de Mena, en la parte inmediata á la de Saavedra. Esperamos que la comision municipal encargada de esto tendrá compasion de los vecinos y transeuntes, cuyo olfato está constantemente atormentado.

**Gran escena.**—En la Carrera de Fuensanta hubo anteaer tarde una terrible colision entre cuatro individuos

que se hallaban sentados en la puerta de una casa y otros tantos que pasaron por delante de ellos. De las palabras fuertes pasaron á los hechos, y se repartieron sendos golpes, volaron las sillas y se dió un espectáculo de los más bulliciosos de este género. El agente de órden público José Berral y el Guardia municipal Francisco Fernandez, llegaron á tiempo para recoger una navaja enorme que salió á relucir, y restablecer el órden, trasladando á su dueño á la cárcel y á los demás á la inspeccion de Orden público.

**Hallazgo.**—En la madrugada de ayer un guardia municipal se encontró un pañuelo en la plazuela de S. Miguel, é inmediatamente lo puso en poder de su Gefe, á quien la persona que lo hubiere perdido podrá dirigir las reclamaciones.

**Centro Industrial.**—Esta noche á las siete celebrará junta general en su local de la calle del Paraiso, para tratar de asuntos relacionados con la liquidacion del extinguido Casino.

**Tribunal.**—A las dos de tarde de ayer se reunieron en la Vice-presidencia de la Excelentísima Diputacion Provincial los jueces que han de actuar en las próximas oposiciones á las plazas vacantes de médicos de nuestra beneficencia, quedando acordado que estas empiecen el veinte y seis del corriente, y siendo nombrado presidente del tribunal facultativo el Sr. D. Leon Torrellas y secretario el Sr. D. Rodolfo del Castillo, á los que damos el mas cumplido parabien.

**Subasta.**—El veinte se subasta en la Alcaldía de esta capital la casa número diez y siete calle del Horno de las Imágenes, por el tipo de mil ochocientas cincuenta pesetas.

**Efemérides.**—Hoy.—395.—Murió el emperador Teodosio el grande.—1793.—El rey Luis XVI de Francia es sentenciado á muerte.—1880.—Preséntanse en el Congreso numerosas enmiendas al proyecto de abolicion de la esclavitud.

**Interventor.**—De hacienda de la provincia de Murcia, con la categoria de Jefe de Administracion de cuarta clase, ha sido nombrado nuestro excelente amigo el Sr. D. José Garcia Martinez.

**Afecciones.**—Como consecuencia del intenso frio que se viene sintiendo, han aumentado los enfermos de afectos catarrales, con algunos casos de anginas, laringitis y bronquitis. Conviene, pues, no olvidar la necesidad de abrigarse.

**Telegramas.**—Por real órden se ha regularizado ya el uso del lenguaje secreto en los telegramas interiores é internacionales.

**Padrones.**—Se ha mandado de real órden activar la formacion de los padrones vecinales.

**Diálogo.**—Cierta joven encontró un día á un cesante, amigo, junto á una mesa, sobre la cual habia un panecillo mas duro que el bronce.—Juan... ¿qué haces? le dijo el amigo.—Estoy contando mis penas á este panecillo.—Estás loco!... Y ¿para qué?...—Para ver si consigo que se ablande.

**Auxiliar.**—De Vista de la Aduana de Cadiz ha sido nombrado D. Enrique Barba, hijo de nuestro malogrado amigo D. Santiago.

**Reglamento.**—Está terminado y pronto aparecerá en la *Gaceta* el del servicio telegráfico de las estaciones de ferro-carriles y enlace de éstas con las del Estado, conforme á la ley recientemente aprobada en las Cortes. Tambien está próximo á terminarse el reglamento para la instalacion del servicio telefónico.

**Buena eleccion.**—En la reunion verificada anteaer por el V. O. T. de San Francisco, fué nombrado hermano Ministro nuestro apreciable amigo D. Antonio Luque y Lubian, persona muy competente para todo cargo.

**Ponencia.**—La junta revisora del código de comercio se ha reunido para continuar la discusion de él. Se encargó la ponencia á nuestro distinguido amigo y diputado por Córdoba Sr. Isassa.

**Reglas.**—Se han dictado para que los ayuntamientos acomoden sus presupuestos á la nueva legislacion económica.

**Muy mal.**—Sigue el correo de Madrid trayéndonos noticias de muertes repentinas. El invierno tiene cola.

**Mapa.**—El de esta provincia, que como tenemos dicho ha confeccionado el Inspector de Escuelas de la misma Sr. D. Manuel Villegas, se vende en la calle Leopoldo de Austria, sin número, al precio de treinta reales iluminado.

**Cátedra.**—De la que desempeñaba el Sr. Nuño en el colegio de Santa Clara de esta capital se ha encargado el Sr. Sanchez Doblas, segun anuncio oficial.

**Pensamiento.**—El dinero no debe estimarse en mas ni en menos de lo que vale. Podrá ser un buen sirviente, pero á veces es un mal patron.

**Seccion minera.**—Se han solicitado veinte y cuatro pertenencias de la mina de plomo «El Solitario», situada en el cerro Pimentel, del término de Córdoba.

**Cantar.**—Cuando te hablo de mis quejas—sueles echarme á llorar.—Mas te valiera no darme—los motivos que me das.

**Beautificacion.**—Anteaer tendria lugar en Roma la del Venerable Alonso de Orozco, cuyos restos descansan en el Oratorio del Colegio de Agustinos filipinos de Valladolid, en cuya capital se preparaban para celebrar con un Te-Deum el aviso de haberse verificado este solemne acto.

**Cayó.**—Por la guardia civil de Priego fué detenido el día catorce del actual un sugeto por sospechas de que fuera el mismo que en Setiembre último hizo fuego en Jaen á un individuo de aquel benemérito cuerpo. De este hecho se dió conocimiento á nuestros lectores en el DIARIO del día diez y siete de aquel mes.

**Juez.**—Lo ha sido nombrado de primera instancia de Andújar Don Rafael Martinez de Tejada.

**¿Qué ganga!**—Por la guardia civil de Puente Genil fué detenida y puesta en la cárcel una gitana conocida por «Gracia», la cual habia entregado unos papillitos de polvos á una vecina, por valor de veinte reales, manifestándole que con su uso podia hacer de su marido lo que tuviera por conveniente. La hechicera así como los polvos quedaron á disposicion de la autoridad correspondiente.

**Traslacion.**—Ha sido nombrado para desempeñar el Juzgado de primera instancia de Pina el electo para el de Bujalance Sr. D. José Maria Laiglesia.

**Fondos municipales.**—De la cuenta de los de Baena respectiva al trimestre anterior, aparece un cargo de sesenta mil doscientos ocho pesetas y noventa y un céntimos y una data de cuarenta y un mil trescientas sesenta y cinco pesetas y ocho.

**Por algo seria.**—El día catorce del corriente fueron detenidos por la guardia civil del puesto de Cabra dos individuos que estaban reclamados por el Sr. Juez de primera instancia de aquel partido, y quedaron en la cárcel y á disposicion de la referida autoridad.

**Nombramiento.**—Lo ha obtenido de promotor fiscal del Juzgado de Lucena el Sr. D. Angel Estrada y Velasco.

**A su cuadra.**—El día trece del actual fué rescatada por la Guardia civil de Fernan-Nuñez una burra que en el mes de Mayo próximo pasado le fué robada á un vecino de aquella villa y la cual se hallaba en poder de un vecino de Coin (Málaga). El Juez Municipal entiende en este hecho.

**Promocion.**—Para desempeñar la promotoria fiscal de Cogolludo ha sido nombrado el que lo era de Pozoblanco D. Angel de la Guardia y Pulido.

**Mal comercio.**—Por la Guardia civil de Fernan-Nuñez fué detenido el día trece un individuo que sin la guia correspondiente vendió un burro á un vecino de aquella villa.

**Espediente.**—Ha pasado á informe del Consejo de Estado uno formado contra el ayuntamiento de Marchena, por desfalcos.

**Prazas.**—Se van á proveer por oposicion dos de meritorios del Instituto y Observatorio de Marina de San Fernando. Los ejercicios empezarán el veinte de Marzo.

**Belegado.**—Ha sido nombrado de Hacienda en Huelva D. Francisco Perez Echevarria.

**De todo hay.**—Se ha estrenado en Madrid con buen éxito un melodrama titulado «Los canallas de levita».

**Y cerca.**—Estos dias ha estado el cielo en Málaga continuamente nublado y amenazando lluvia. Por aquí no se ha conocido.

**Vandalismo.**—Las pedreas en los sitios públicos dan funestos frutos. En Sevilla ha muerto estos dias una señorita á consecuencia de la pedrada que recibió en la cabeza hallándose en un establecimiento de la calle de San Luis. Ni en Africa.

**Por concurso.**—Ha sido nombrada maestra de una escuela de Osuna Doña Dolores Bosca y Bermis.

**Vacante.**—Se anuncia en el periódico oficial de esta provincia estar vacante en la Universidad Central la Cátedra de Geodesia, dotada con cuatro mil pesetas.

**Gobierno.**—Ya ha vuelto á encargarse del de Málaga nuestro muy estimado amigo Sr. Estrada.

**Buena.**—En Málaga se trata de formar una junta con este título: «Junta representante de la Agricultura en general y de la viticultura en particular».

**Presos.**—Entre los del Castillo de Gibralfaro hubo hace tres noches una pendencia. Resultaron heridos tres y ademas un soldado y un cabo de la guarnicion.

**Muralla.**—Parte de la de Osuna se hundió una de estas tardes sobre unas cuadras. Resultó un hombre herido y seis caballerías muertas.

**Juez.**—Para el partido de Bujalance ha sido nombrado el Sr. D. Nicolas Lopez del Hierro.

**Tute lo ten.**—Se ha estrenado estas noches en un teatro de Madrid un proverbio titulado *Tu lo quisiste*...

**Exposicion.**—A la artístico-internacional de Viena que se abrirá el primero de Abril, sigue asegurándose que va á asistir gran número de pintores españoles.

**Muchos son los miembros sacrificados por la cuchilla** que se podian haber salvado con la Zarparrilla de Bristol.—Aun cuando estén apodrecidos, y el veneno corrosivo de la escrófula esté minando hasta el mismo cimiento de la vitalidad, como en el caso memorable del joven Wyckoff, el progreso de la enfermedad se puede impedir, y el paciente salvarse con el uso de este poderoso antiséptico vegetal. Desechad los bisturis y las sierras, rehusad ser mutilados en la gangrena no ha principiado aún. En todos los grados de enfermedad ulcerosa, menos ese, este depurativo balsamo que curó Wyckoff, salvará al paciente. Si es necesario purgarse útese el más suave de los aperitivos vegetales, las Píldoras Azucaradas de Bristol.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Don Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona. 387

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA.

Debiendo enagenarse en subasta pública el fruto de naranja pendiente en los jardines, calle del Gran Capitan y paseo de la Fuensanta, con arreglo á las condiciones que desde hoy quedan de manifiesto en la Secretaria Municipal, se anuncia la licitacion de este servicio por término de diez dias, señalándose para su remate, que habrá de efectuarse por pujas llanas, el miércoles 25 del que rige, de una á dos de la tarde en estas Casas Consistoriales.

El tipo de subasta lo será la cantidad de 104 pesetas 50 céntimos, y para tomar parte en ella deberán los interesados acreditar por medio del oportuno recibo, haber constituido en la Caja Municipal, la cantidad de diez pesetas, como depósito previo, y será adjudicado el remate al postor que sobre aquella suma ofrezca mas ventajas á los fondos Municipales.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar la adquisicion del fruto mencionado.

Córdoba 16 de Enero de 1882.—El Marqués de Boil.

BANCO DE ESPAÑA. SUCURSAL DE CÓRDOBA.—SECRETARÍA.

Ordenado por el Consejo de Gobierno de este Establecimiento el reparto del dividendo de setenta y cinco pesetas por accion como complemento de las utilidades obtenidas en el año anterior; los señores que tengan domiciliadas las suyas en esta Sucursal, pueden desde luego percibir su importe, en las horas de despacho de la misma.

Igualmente pueden percibir el importe de sus cupones los tenedores de Bonos del Tesoro, obligaciones Banco y Tesoro y sobre Aduanas que tengan domiciliado el cobro en este Establecimiento.

Lo que de órden de la Direccion se hace publico para conocimiento de los interesados.

Córdoba 15 de Enero de 1882.—El Secretario, Rufino Ezquerro.

CENTRO INDUSTRIAL. ATENEO CIENTÍFICO Y LITERARIO.—SECCION DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES.

El próximo miércoles 18 del corriente, á las 8 de la noche, se celebrará sesion con el objeto de dar lectura á la memoria presentada por el Sr. Sócio D. Ricardo Solier y Vilches, con el siguiente lema: *¿Hallanse dotados de inteligencia los animales ó obedecen en sus actos y movimientos solo al instinto?*—Terminada que sea la lectura de

dicha memoria se abrirá discusion acerca de ella.

Lo que se anuncia á los Sres. socios para su conocimiento.—Córdoba 14 de Enero de 1882.—El Secretario de la Seccion, Alberto Ortiz.

## Boletin religioso.

—Hoy, San Antonio, abad y confesor.—Mañana, La Catedral de San Pedro en Roma.

—JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, en la Parroquia de Santa Maria Magdalena, por la corporacion de Albaroneros, devocion á San Antonio Abad.

—Hoy á las diez de la mañana, se verificará en la Iglesia Parroquial de la Magdalena la solemne funcion religiosa que anualmente consagra el gremio de Cordoneros á San Antonio Abad, en la que panegirizará las glorias del Santo el Sr. D. Esteban Espejo y Reyes, Presbitero, de Villa del Río, y se oficiará la Misa á grande orquesta, dirigida por D. Rafael Rodriguez.

—Tercer día de solemne quinario al Dulcísimo Nombre de Jesus, en la Iglesia del Convento de Santa Isabel de los Angeles dando principio á las tres y media de la tarde; predicará el Sr. Don Manuel Rodriguez.

—El Jueves próximo celebrará la asociacion Josefina, establecida en la iglesia de Jesus Crucificado, los ejercicios mensuales: la Comunion general será á las ocho y media de la mañana, y á las cuatro de la tarde serán los ejercicios y la plática, predicando un R. P. de la Compañía de Jesus. Se suplica á los asociados y personas piadosas que honren estos actos con su asistencia.

—El viernes próximo á las diez de su mañana se celebrará una solemne funcion á San Sebastian, en la Iglesia del Cementerio de San Rafael, costeadada por el Excmo. Ayuntamiento, en la que predicará el Sr. D. Juan Antonio Salmoral.

—Los asociados á la Corte de Maria visitarán hoy á Ntra. Sra. de los Angeles, en San Andrés.

LA SEÑORA DOÑA RAFAELA OTERO Y NAVARRO

ha fallecido.

Su desconsolado esposo, hijos, hijos políticos, hermanos director espiritual y demás parientes de la finada

(Q. E. P. D.)  
Ruegan á sus amigos la encomienden á Dios y asistan al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de verificar hoy á las cuatro de la tarde, en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, á cuyo favor les quedarán agradecidos.

El duelo se recibe en la Iglesia y se despide en el cementerio.

No se reparten esquelas.

Los Sres. Sacerdotes que quieran aplicar hoy el Santo Sacrificio de la Misa, por el alma del Sr. D. Antonio Abad Garcia de Mesa (q. e. p. d.), en la Iglesia Parroquial del Salvador, desde las ocho á las diez de la mañana, recibirán el estipendio de ocho reales.

Tercer aniversario.

El Sr. D. Emilio Vicente de Anchoarena y Arizu (q. e. p. d.), falleció el día 28 de Diciembre de 1878. Su viuda suplica á sus amigos lo encomienden á Dios y asistan á la Misa de requiem que se ha de celebrar en la Parroquia del Apóstol Santiago hoy á las nueve de la mañana.

Primer aniversario.

La Sra. D.<sup>a</sup> Maria del Carmen Molina de Alcalde, falleció el día 18 de Enero de 1881 (e. p. d.).

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar el Santo Sacrificio de la Misa, el miércoles 18 del corriente, en la Iglesia del Juramento de San Rafael, en sufragio por el alma de referida señora, recibirán el estipendio de ocho reales.

## Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.

Compañía dramática dirigida por el primer actor Don Francisco Mora.

Funcion para hoy.  
Viva la libertad en tres actos, titulada: *Viva la libertad*.—La pieza en un acto, *Don Ricardo y Don Ramen*.—A las ocho.

PRECIOS.—Palcos y plateas, 30 rs.—Butaca con entrada, 7'99.—Butaca de anfiteatro con id., 5 rs.—Delantera de paraiso con id., 4 rs.—Entrada principal 4 reales.—Idem de paraiso, 2 reales.

Imprenta del Diario de Córdoba.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gases, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

Revalenta Arábica.

Treinta y cuatro años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, extremidades, diarrea, disentería, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. —85.000 curaciones anuales entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castellan, del duque de Plaskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Dr. catedrático Wurzer, etc.

Cura núm. 69.924. — «Soissons (Aisne), el 10 de Enero de 1888. En la aldea en donde residí parte del año, se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa carga agonia que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la «Revalenta Du-Barry». Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas y vuelven, digiere y no padece casi más. —De Chasselles, condesa de Gourzees.»

Cura núm. 62.845. — Señor Boillet, presbítero, de 35 años de padecimiento de asma con opresión durante la noche de debilidad general.

Núm. 4984. — La señora Maria Joly, con 80 años de un estreñimiento, inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas. —Núm. 46270. Señor Roberts de una congestión pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años. —Núm. 46210. El Sr. Doctor-médico Martin de una gastralgia e irritación del estómago que le habían hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante 8 años. —Núm. 46218. El Coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado. —Núm. 18744. El doctor-médico Shortland, de hidropesía y estreñimiento. Núm. 49522. Señor Baldwin, del agotamiento más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces más nutritiva que la carne sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; dos libras, 34 rs.; cinco libras, 80 rs.; doce libras, 170 rs.; y de veinticuatro libras, 300 rs.

Depósitos en Córdoba en casa de don Francisco de Avilés, Farmacéutico, calle Lujan. —Alonso Marquez y Urbano, Ultramarinos, calle de Alfaro, 17. —Doctor Maria, Botica, Plaza de las Tendillas, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

Du Barry & Co., (Limited), 77, Regent Street W., Londres, y 8, Rue Castiglione, Paris. Depósito general para España, Sres. Hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona.

Carne de membrillo, de yema, superior, caja de media arroba 30 rs. Higos en cajas de 10 kilos, superiores, 20 rs.; en seretes de una arroba, á 18 y 20 rs. Portería de Santa Clara núm. 2.

Llave. La persona que en la tarde del martes haya perdido una llave pequeña en el camino de la Arrizafa, puede pasar á esta redacción, y dando las señas le será entregada.

PIANOS

Gran surtido constante de todas clases á cuerdas cruzadas y armadura de hierro bronceado. Pedregosa 15. —Córdoba.

Legítimos de la gran fábrica de Mr. Jean Chassaingne et Fils, á cargo de su gerente Francisco Sanchez. Los preferidos por cuantas personas pasan á este establecimiento después que á otros. No olvidarse de verlos el que quiera encontrar lo que desea. Organos extranjeros del mejor sistema que se conoce, á 15 pesetas mensuales. Cambios y alquileres, y venta con gran descuento. El representante de este depósito que cuenta veinte años afinando y componiendo pianos y órganos, y que también los ha construido, ha escogido los mejores pianos para un clima tan variable como es este. Pedregosa 15.

Arrendamiento. Se hace desde S. Miguel del corriente año de la posesion nombrada Campiñuela Baja, situada á media legua de esta ciudad. Se oyen proposiciones para su arrendamiento en la casa núm. 8, calle de Maese Luis. 8-2

Canarios. Los hay de venta á precios muy arreglados, en la calle de Ocaña núm. 4. 8-7

En el tejedor de Antoni Trujillo, Campo de la Verdad, hay cal de china, la mas superior para blanquear. 7-0

Se arrienda la casa número 6, calle Ramirez Arellano. Es la núm. 4, de la misma calle darán razon de su renta y condiciones.

Agendas de bufete para 1882, libro útil y necesario para todas las clases de la sociedad. Se halla de venta en la librería del «Diario de Córdoba.»

Almoneda. Se hace de varios muebles y objetos en la calle Isabel II núm. 8. Pueden verse de 11 á 3 de la tarde. 84-4

Leche de vacas. Desde hoy se despacha á 30 céntimos de peseta el cuartillo en el acreditado y antiguo puesto situado en la Ribera. 4-4

CAPSULAS DE RAQUIN

EXTRACTO del INFORME de la Academia de Medicina de Paris. APROBACION de la Academia de Medicina de Paris.

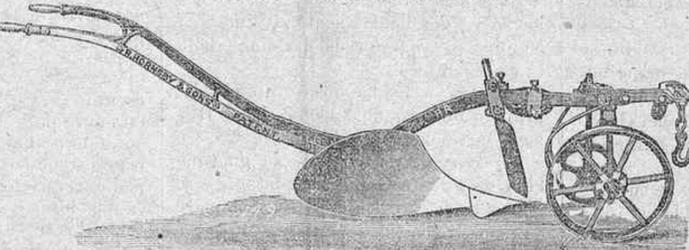
Las Cápsulas de Raquin se ingieren facilmente. Su eficacia no presenta excepcion alguna. El Doctor CULLEN, médico del Hospital du Midi ha administrado las Cápsulas de Raquin á 409 Enfermos y ha obtenido



100 CURACIONES de INFERMEDADES SECRETAS. Nota. —Relíquese cual una imitación fraudulenta todo frasco que no sea conforme al modelo arriba puesto ó que esté revestido de una etiqueta llevando el nombre de Raquin precedido de: dit de —systeme de —procédé de —institution. (Breveté del Tribunal de Ais, 20 de Mayo de 1876.) DEPÓSITO en PARIS, 73, F<sup>a</sup> St-Denis, y en todas las Farmacias, en las que se hallan tambien el PAPEL y el VEJIGATORIO de ALBESPEYRES.

Depósito de Maquinaria agrícola é industrial de fabricacion Inglesa.

JOSÉ DE YOUNG, SANZOILO, 4 CÓRDOBA.



Para la estacion venidera ha llegado un surtido de arados de todos los sistemas, gradas de acero para desterronar y tajar la siembra. Sonbradoras para toda clase de granos. Estirpadoras montadas con 3 ruedas. Molinos de cebos para triturar toda clase de granos para el ganado, comederos de hierro fundido para cerdos. Aventadoras para trabajar con Malacate para las eras. Aechaloras. Tornos rotatorios con cribas y simlas para limpiar y clasificar el grano en las panaderías y graneros.

Fábricas completas para aceite, azúcar, harina, hilados, tejidos, paños, fundiciones, ladrillos, tejas y aserrar. Máquinas de vapor de todos sistemas y clases fijas y semifijas y portátiles, las mas económicas en combustibles. Escopladora y barrenadora para carpinteros y tornillos para herreros. Tarrajas. Máquinas de extracción de desague, lavaderas para las minerías, aceros para barrenar, cables, palas, etc. etc.

Bombas y sus accesorios para Irrigacion. Guano del Perú y abonos artificiales para toda clase de cereales, viñas y naranjos. Los interesados pueden pedir detalles y pormenores mas completos que tendré mucho gusto en remitir.



RABIDA 12. —SEVILLA. NUEVAS PRENSAS COUSINOU SIMPLES Y ALTERNATIVAS. PARA ACEITUNAS Y UVAS REAL PRIVILEGIO DE INVENCIÓN

Estas prensas, muy sencillas y perfectas, tienen la ventaja de ser mas baratas que las empleadas hasta hoy. Ocupan poco terreno y se colocan con rapidez y facilidad. Para verlas funcionar en esta region visitar los molinos de los Sres. propietarios siguientes, que podrán á la par dar informes: 1879: D. Manuel Reina Zaya, Arahal; simple. D. Vicente Mazuelo, Mar-molejo; simple. 1880: D. Vicente Mazuelo, Castro del Rio; simple. D. J. Carretero y Saenz, Castro del Rio; simple. D. José Estrada, Osuna; simple. D. Antonio Lopez Arjona, Osuna; simple. D. Claudio Unamuno; Constantina, simple. D. Laureano Mantara, Luisiana; doble alternativa. D. Rafael Reina; Puente Genil, simple. D. Diego Lopez Carrillo, Lucena; id. D. Juan Cubero Maria, Carcabuey; id. D. J. Gonzalez Alvarez, Sevilla; id. D. Rafael Mantirilla, Beja; id. D. Enrique Lopez, Beja; id. D. Pablo Marquez, Agna dulce. Hay además siempre prensas expuestas al examen público.

ZARZAPARRILLA de Bristol. EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE. El remedio mas pronto y seguro para la curacion de: Eragas Invetradas, Erupciones malignas, Escrofulas, Sillitis, Rumatismo, y toda clase de enfermedades purulentas de impureza de la sangre y los humores. Nunca falla en sus efectos si se usa el tiempo suficiente. De venta en todas las Boticas y Droguerías. Depósito general en España para la venta al por mayor. Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

GARGANTA VOZ y BOCA PASTILLAS DE DETHAN. Contra las Enfermedades de la Garganta, de la Voz y de la Boca, los Efectos perniciosos del Mercurio y del Tabaco. PRECIO: 12 REALES. Escribir en el rotulo á firma Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS.

EL AGUILA. GRAN EMPRESA FUNERARIA.

Calle de Maese Luis núm. 26.

Con este título acaba de establecerse en esta ciudad una gran Empresa, la cual cuenta con un surtido de aparatos fúnebres ó capillas ardientes, desde los más suntuosos hasta los más modestos; paños ricamente bordados de oro, todo tal como se usan en Sevilla, pues es sucursal de la que con este título está establecida en aquella capital.

Así mismo tiene un abundante surtido de ataúdes de todas clases y formas, forrándose estos con bayeta, terciopelo y raso, todo con esmero y equidad, encargándose en practicar todas las diligencias de que hay necesidad despues de una defuncion.

Las personas que desgraciadamente tengan necesidad de los efectos de esta Empresa, hallarán en ellos la suntuosidad y economía apetecida.

Los avisos pueden dirigirse á la misma casa por cualquier persona y en el momento serán servidos con todo lo necesario, tanto de dia como de noche, pues tiene establecido servicio permanente.

AVISO ACEITE DE HOGG

DESCONFÍAN DE LAS FALSIFICACIONES. Extraido en Terra-Nova, desde 1859, de Hígados frescos de Bacalao con exclusion de Hígados de todo otro pescado.

Los Aceites morenos y en general una multitud de composiciones hechas con Aceites de Pescados, esto es, de raya, de foca, de lisa, etc.; los Aceites de afeccionados y aun los Aceites de vegetales, han sido combinados para recomponer los Verdaderos Aceites de Hígados frescos de Bacalao siendo solamente útiles para la industria.

Estos aceites ordinarios, de precio muy bajo, tienen un olor muy desagradable, causan é irritan el estómago, cuando por contra el Aceite de Hígado de Bacalao de Hogg se elige facilmente: se distingue por su color de pajá, su olor suave y delicado y su sabor de sardina fresca.

Extracto del informe de M. O. Lesueur, Jefe de trabajos químicos de la Facultad de Medicina de Paris: «El Aceite color de pajá de M. Hogg, contiene 1/3 mas de principios activos que los aceites oscuros, sin tener ninguno de sus inconvenientes de olor y sabor.»

AVISO. — El Aceite de Hogg solo se vende en frascos triangulares. Escribir esta Marca de Fábrica que cubre la capsula de cada frasco con el nombre de HOGG et Co.

Todo Contratador. El Aceite de Hogg será rigurosamente perseguido segun las Leyes. HOGG, FARMACÉUTICO, 2, RUE CASTIGLIONE, PARIS

Arrendamiento. Se hace de la casa principal calle Alfonso XII, núm. 12. En la de Armas número 25, se tratará del precio y condiciones. 84-3

En el acreditado establecimiento de D. Antonio Bajo Sanchez, calle Almona, núm. 34, se ha recibido un estenso surtido de caracaras, choroni, guayaquil, café, vainillas y canelas de Holanda; azúcar de la Habana, florete y terciadas de todas clases, manteca del reino y Hamburgo, queso manchego, bola y gruller, bacalao Escocia y Labrador mediano y grande; tripa de vaca y ternera, garbanzos de Castilla, Alfarnete y del ruedo de esta ciudad, especialidad en pimiento de pura cáscara, aliños molidos con toda perfeccion para matanzas, galletas de varias clases, chocolates labrados á brazo y de las mejores fábricas que se conocen. Vistas de cera pura de abeja á 9 rs. libra. 8-7

Venta. En la casa número 12, calle del Barrero, en calle Pedregosa, hay encargo de vender dos perdigones con cuatro celos, procedentes de Caratruca y Obabantes (Málaga) precediendo la prueba. 84-4

ESCULTOR. José Ortiz y Campos, Profesor de Escultura de la Escuela de bellas Artes de esta capital, ofrece al público sus trabajos en todo lo concerniente á la Escultura, como estatuas, bajo relieves, bustos, imágenes para el culto divino, construcción de retablos, dorado y restauracion de objetos de iglesia, molduras y muebles artísticos, modelos para fundicion, así como mausoleos, símbolos y alegorías para cementerios, etc. etc. Carrera del Puente, núm. 87.

Leche de vacas. A la altura de las mejores en su género se ha establecido un puesto en la calle de Jesús Maria núm. 8, en donde se espande por mañana y noche á 40 céntimos el cuartillo. 84-3

Venta. A voluntad de los señores propietarios y en subasta privada ante el notario D. Rafael Garcia del Castillo, se hace de las casas principales calle Ambrosio de Morales núm. 16, el dia 20 del corriente, á la una de la tarde, bajo las condiciones que estarán de manifiesto de de el dia en la notaría, pudiendo verse la citada casa todos los dias de 12 á 3 de la tarde. 88-2

Arrendamiento. Desde San Miguel del corriente año se arrienda la dehesa nombrada del Montoncillo, situada á una legua de esta ciudad, al pago del Monton de la tierra, á la margen del Rio Guadalquivir, con buenos y abundantes pastos. Se oyen proposiciones para su arrendamiento en la Secretaría del Excmo. Sr. Duque de Almodovar del Valle, calle de Panadería núm. 1. 88-4

Arrendamiento. Se hace de la huerta nombrada el Jardinito, en el alcor de la sierra, á muy corta distancia de esta ciudad, con gran naranjal, árboles frutales y un abundante venero, compuesta también el olivar, molino, bodega y casa de campo. Para tratar, en la Secretaría del Excmo. Sr. Duque de Almodovar del Valle, calle Panadería número 1.º 88-7

Venta. Se hace de un brek de dos ruedas y cuatro asientos y un mostrador. En la Carrera del Puente núm 123 podrá verse y tratarse. 84-3

Para desde San Juan se arrienda la casa núm. 1.º, calle del Duque de la Victoria, con cómodas habitaciones, cochera, cuadra y demás. Para tratar, Domingo Muñoz núm. 4. 84-3

Saca de piedra. Se necesitan sobre 500 metros cúbicos de piedra franca para cal y mampuesto, de las canteras de la Dehesilla de Leon. Se admiten proposiciones para la saca en la secretaria del Excmo. Sr. Conde de Torres Cabrera. 84-4

Taller de Escultura, Pintura y Dorado, de Rafael Gimenez de Castilla, calle Cadaceros número 7, frente á la Posada de las Yervas. En este acreditado taller se hacen esculturas de todas clases y tamaños, se pintan y estofan imágenes antiguas por deterioradas que estén: se pinta al óleo, se restauran cuadros antiguos y se construye toda clase de objetos de iglesia. Quemazon de Naranjos. En el jardin que está situado frente á la Plaza de Toros, su entrada por el Gran Capitan, hay en el suelo un gran surtido de naranjos agrios y chinos, de un año á catorce de edad, y de una á seis varas de altura, y además un abundante surtido de todas clases de ácidos conocidos. Todo está ingerto sobre padrón agrio y el bidoño de la mejor calidad. Sus precios, siendo en cantidades que excedan de un ciento, se darán fabulosamente baratos. Para mas pormenores, dirigirse en Córdoba á D. Juan Bautista Leon, calle del Gran Capitan. 50-2

¿Por qué coser á mano?

Carretes algodón de 500 yardas á 1 real y 40 cént. Seda blanca, negra y otros colores á 4 rs. carrete. MAQUINAS PARA COSER SINGER PARA FAMILIAS e INDUSTRIALES

ACUDID A 14 y 16. —Ayuntamiento.—14 y 16 CORDOBA DONDE POR

DIEZ RS. SEMANALES.

SIN ENTRADA, NI ADMENTO, NI ADELANTO ALGUNO. Se adquiere cualquier modelo de las legítimas máquinas para coser de la

COMPANIA FABRIL SINGER

DE NUEVA YORK

Sucursales en todas las capitales de provincia. Enseñanza gratis á domicilio.

Para desde San Juan próximo en adelante se arrienda la casa calle Ramirez Arellano, número 6, con muchas y buenas habitaciones, agua de pie, casa de campo con graneros, cuerdas, pajar y puerta falsa. De su renta y condiciones darán razon en la del número 4 de la misma calle. 84-4

Rails. Se venden á precios sumamente arreglados en la plazuela de San Nicolás de la Villa núm. 16. 84-3

Desde el dia se arrienda la casa frente San Miguel sin número. Para tratar, con D. Fidel Usano, Liceo 52, 84-4